



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RNC-401007371

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA:
PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0007-CONCEPTO, ADQ. Y SUMINISTRO DE
PINTURAS PARA TRABAJOS EN VARIAS DEPENDENCIAS DE LA PGR, S/R 019-
4272, 019-5433, 019-5842, 019-4217, 019-4243, 019-5735, 019-5984, 019-5785, 019-6095 Y
019-5965.**

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 17 días de enero del 2020, siendo las 1:20 horas de la mañana, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licda. Amelia Escaño**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-----

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -----
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. -----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-----

VISTA: La Resolución 01/2020, de fecha 8 de enero del año 2020, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2020.- - - - -

VISTOS: Los requerimientos de compras de fecha 18/08/2019, 07/06/2019, 10/06/2019, 12/08/2019, 26/08/2019, 13/08/2019, 28/08/2019 y 23/08/2019, elaborados por el Departamento de ingeniería y arquitectura y el Depto. de Carrera, en el cual nos solicitan el compra de materiales electricos, según solicitud No. 2020-0007;- - - - -

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 14 de enero del 2020, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público;- - - - -

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 14 de enero del 2020. - - - - -

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las Empresas, **COMERCIAL DNW, SRL, MERCANTIL DEL CARIBE, SAS Y CONSTRUPA CONSTRUCTORA PADILLA, SRL**, de fecha 15 de enero del 2020. - - - - -

VISTA: La Oferta Económica depositada por la empresa: **PISOS Y TECHADOS TORGINOL**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES 63/100 (RDS637,314.63)**, **PROCOVER**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS637,314.63)**, **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLOR**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA Y UN MIL PESOS CON VEINTE 20/100 (RDS637,314.63)**, **CIRCUTOR**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO 75/100 (RDS808,886.75)**, **ESCUDERIA EM**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTO TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTI CUATRO (RDS803,995.24)**, **GRUPE MARTE**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO 65/100 (RDS887,144.65)**, **SUPLITODO TINTOR**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RDS840,455)**, **VICTOR S.S.**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA 60/100 (RDS844, 443.60)** **EYC MULTISERVICES**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RDS912,494.00)**, **FC SERVISUS**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y DOS 92/100 (RDS1, 220,820.92)**,

FLY M COMERCIAL, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA 80/100 (RDS, 1046,966.80)** y la empresa **PERSEUS COMERCIAL**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UNO CON OCHENTA Y SEIS 86/100 (RDS\$1, 278,601.86)** - - - - -

VISTA: El cuadro comparativo de precios y el informe de recomendación por calidad, emitido por el ing. Miguel Reynoso - - - - -

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo. - - - - -

CONSIDERANDO: Que la empresa, **PISOS Y TECHADOS TORGINOL, PRIMERO:** Cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas para este proceso de contratación.- - - - -

CONSIDERANDO: Que la empresa, **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLOR PRIMERO:** No cumple técnicamente con las condiciones solicitadas para este proceso de contratación, según informe del Ing. Miguel Reynoso, encargado En funciones de la división de mantenimiento.- - - - -

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;- - - - -

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; - - - - -

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: - - - - -

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa, **PISOS Y TECHADOS TORGINOL**, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES 63/100 (RDS\$637,314.63)**, conforme solicitud No.2020-CMC-0007.- - - - -

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas; - - - - -

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público



Licda. Amelia Escaño
Encargada de Compras y Contrataciones

